

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 23 de mayo de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por la que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones en Medio Ambiente de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: Don Viorel Chitau DNI: Y1925637E.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2012/844/G.C/EP.

- Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 821.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa de 1.000 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el Plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

2. Interesado: Don Viorel Chitau. DNI: Y1925637E.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2012/845/G.C/EP.

- Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa por importe de 750 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abonen dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el Plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

3. Interesado: Don José Antonio Cortés Santiago. DNI: 27.497.204-Z.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2013/88/G.C/CAZ.

- Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 77.7; 77.9 y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificadas, ambas, como graves.

- Sanción: Multa por importe de 1.202 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abonen dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

4. Interesado: Don José Antonio Cortés Santiago. DNI: 27.497.204-Z.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2013/99/G.C/CAZ.

- Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 76.5 y 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como leve.

- Sanción: Multa por importe de 60 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abonen dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

5. Interesado: Don Ion Georgian Eftimescu. DNI: Y0276574J.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2012/796/G.C/EP.

- Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa por importe de 820 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abonen dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de 1 mes a partir del siguiente al de la presente publicación.

6. Interesado: Don Constantin Brinzea. DNI: X9039568Q.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2012/849/G.C/EP.

- Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa por importe de 750 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abonen dentro de los quince días siguientes al de la notificación.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

7. Interesado: Don Ramón Ortega Franco. DNI: 76.144.652-R.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm GR/2012/956/G.C/INC.

- Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 64.3; 68 y 73.1.a) de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales, siendo calificado como leve.

- Sanción: Multa por importe de 60,10 euros.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente a la presente publicación.

8. Interesado: Doña Eugenia Evangelista Moles. DNI: 24.286.455-L.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2013/318/G.C/RSU.

- Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 147.1.d) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.

- Otras obligaciones no pecuniarias: Realizar la limpieza del terreno y proceder a la entrega de los residuos a gestor, planta de tratamiento o vertederos autorizados, presentando en tal caso justificación documental de dicha entrega.

- Sanción: Multa desde 603 euros hasta 30.051, excepto si están referidas a los residuos peligrosos, que será desde 6012 hasta 300.507 euros.

- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

9. Interesado: Don Pedro José Murcia Sánchez. DNI: 74.419.998-W.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2013/298/G.C/ENP.

- Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 26.1.h y 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, sobre el Inventario de Espacios Naturales Protegidos, siendo calificada como leve.

- Sanción: Multa de 60,10 a 601,01 euros.

- Otra obligación no pecuniaria: Obligación de reponer, por el infractor, los elementos alterados a su ser y estado anterior.

- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

10. Interesado: D. Antonio Gualda Gervilla. DNI: 74.712.587-P.

- Acto notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm SN/ 2012/299/AG.MA/FOR.

- Contenido de la propuesta de resolución del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 26.2.f), 38 y 27.1.b) de la Ley 2/89, de 18 de julio, sobre el Inventario de Espacios Naturales Protegidos, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa por importe de 1.202,04 euros.

- Otra obligación no pecuniaria: Reponer los elementos naturales alterados a su estado anterior, en el plazo de tres meses, a contar desde la firmeza de la resolución definitiva del presente procedimiento.

- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

Granada, 23 de mayo de 2013.- La Delegada, María Sandra García Martín.